



VILLA MERCEDES (SAN LUIS) 13 de abril de 2026

VISTO:

El EXPE: 1041/2026, en el cual constan las actuaciones vinculadas con la realización de la práctica profesional supervisada de Agustina Milagros Giordano (Registro N° 14010417) de la carrera Ingeniería Electromecánica; y

CONSIDERANDO:

Que Agustina Milagros Giordano (Registro N° 14010417) de la carrera Ingeniería Electromecánica, solicitó autorización para la realización de la práctica profesional supervisada.

Que la práctica profesional constituye el espacio curricular apropiado para poner en contacto a los estudiantes con la realidad del trabajo profesional, la posibilidad de aplicar los conocimientos de su formación en distintos ámbitos laborales y tomar conciencia de las responsabilidades asignadas a los distintos actores en los ambientes empresariales.

Que en virtud de lo normado por el artículo 5° de la OCD N° 49/2023 corresponde protocolizar como lugar de realización de dicha práctica profesional supervisada la empresa Papel Misionero S.A.I.F.C. y designar al Ing. Mario Federico Bergoglio (DNI N° 34421902) en calidad de profesor guía y al Sr. Fernando Blas (DNI N° 34879685) como supervisor técnico.

Que el Departamento de Estudiantes informó que el/la recurrente se encuentra en condiciones de realizar la práctica profesional supervisada.

Que la comisión de carrera de Ingeniería Electromecánica y Secretaría Académica, tomaron la intervención que les compete.

Que Coordinación Académica elaboró proyecto de resolución.

Que el Decano dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Formalizar la realización de la práctica profesional supervisada de Agustina Milagros Giordano (Registro N° 14010417) de la carrera Ingeniería Electromecánica de esta



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Facultad, conforme al siguiente detalle:

Establecimiento/organismo: Papel Misionero S.A.I.F.C.

Docente guía: Ing. Mario Federico Bergoglio (DNI N° 34421902).

Supervisor técnico: Sr. Fernando Blas (DNI N° 34879685).

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mca-mlsb

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decanato, Federico Martin Serra -
Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno.

Hoja de firmas